



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC. 2001

RES.HCD.N° 557 - 01

EXPTE.N° 4.023/00

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Historia, Plan 2000, Leonardo Alejandro Rosales, LU.N° 705.690, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la Universidad Nacional del Comahue; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Historia, aconseja otorgar el reconocimiento de la asignatura Prehistoria General, como optativa del Plan-2000;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que en Despacho n° 459/01, aconseja, hacer lugar al pedido del recurrente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 18-12-01)

RESUELVE:

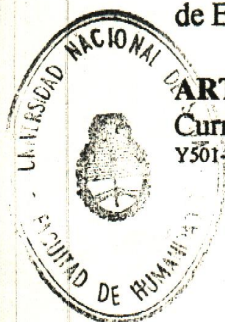
ARTICULO 1°.- RECONOCER al alumno de la Carrera de Historia, Leonardo Alejandro Rosales, LU.N° 705.690, la asignatura "Prehistoria General", aprobada en la Universidad Nacional del Comahue, como Materia Optativa del Plan de Estudios-2000, de acuerdo al siguiente detalle:

HISTORIA-PLAN/2000.-	Univ.Nac.Comahue	NOTA	FECHA
OPTATIVA: PREHISTORIA GENERAL	Prehistoria General	8 (ocho)	26-07-99

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que los reconocimientos otorgados en el artículo anterior estarán condicionados a la aprobación de las correlativas que establezca el Plan de Estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y CUEH.

Y501-01



PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

LIC. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA